

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IAV / LAF / MCC / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1934-

CAUQUENES, 22 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Certificado de Defunción de doña Orfilia del Carmen Sepúlveda, RUT [REDACTED]
- 2.- La no presentación de documentación requerida en Ord. N° 799 de fecha 21 de noviembre de 2024, para de renovación de patentes;
- 3.- Acta de fiscalización N° 160 de fecha 13 de mayo de 2025 que da cuenta de la inexistencia de actividad económica en el domicilio;
- 4.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República ;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La decisión voluntaria de no presentar documentación para la renovación de la patente de alcohol giro restaurant a causa del fallecimiento de la titular Sra. ORFILIA DEL CARMEN SEPÚLVEDA, RUT: [REDACTED] ubicada en localidad de Quella S/N.

DECRETO :

- 1.- ELIMINESE, la patente Rol: 400032 a nombre de ORFILIA DEL CARMEN SEPÚLVEDA, RUT: [REDACTED] con giro restaurant, ubicada en localidad de Quella S/N, Comuna de Cauquenes, a contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesada
- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ Control Interno
- ✓ c.c. Patentes Comerciales